

INCAPACIDAD ESTRUCTURAL DE GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA Y NECESIDAD URGENTE DE UNA JUSTICIA TRIBUTARIA

La declaración de estado de emergencia sanitaria, vigente ante la amenaza del nuevo coronavirus, ha patentizado en el Paraguay la incapacidad estructural del Estado para garantizar, no solamente el derecho a salud, sino una vida digna a toda la población, tal como se observa en el deficitario servicio de la sanidad pública y en la carencia de un sistema de protección social eficaz, capacidades indispensables para mermar el impacto de la epidemia que se pretende contener.

Hoy vemos a personas excluidas de sus puestos de trabajo sin posibilidades reales de poder reclamar lo que en justicia les corresponde. Personas que a la preocupación de la epidemia, deben sumar la preocupación por la propia alimentación, la de sus hijos e hijas. Vemos que asoma una crisis alimentaria que se irá profundizando sin que el Estado tenga reales condiciones de hacer frente a ello. El Paraguay de las profundas desigualdades está ante nuestros ojos.



Asimismo, hemos observado como la ampliación del poder de la policía ha sido particularmente reveladora de las formas más degradantes de actuación que perviven y se ejercen con regular impunidad en sus filas. La CODEHUPY cuenta con indicios razonables sobre los excesos y violaciones de derechos humanos cometidos durante la vigilancia policial en la cuarentena, que no son hechos meramente anecdóticos, tal como el Ministro del Interior Euclides Acevedo los quiere presentar; muy por el contrario, son conductas abrumadoras y llenas de arbitrariedad que deben ser investigadas penalmente como presuntos hechos punibles. En las redes sociales proliferan los vídeos y testimonios que documentan muchos de esos casos.

INCAPACIDAD ESTRUCTURAL DE GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA Y NECESIDAD URGENTE DE UNA JUSTICIA TRIBUTARIA

Pero a pesar de este panorama, la CODEHUPY considera de justicia destacar la actuación rápida y el enorme esfuerzo que está realizando un vasto sector del Estado para preparar al país ante la epidemia de coronavirus, así como el liderazgo sobrio y comprometido de las principales autoridades del Ministerio de Salud Pública, tarea que sin dudas merece un reconocimiento de la ciudadanía, sin olvidar a quienes están trabajando en los hospitales y los demás servicios de salud en un contexto de precarización de las condiciones laborales, dado sus bajos salarios, falta de insumos y equipamiento inadecuado.

Por otra parte, la impostergable necesidad de reducir la desigualdad existente, demanda que ha vertebrado las acciones de exigibilidad de las organizaciones de derechos humanos en las últimas décadas, es un reclamo que debe ser atendido por el peso mismo de la coyuntura. Su atención, a la luz de la emergencia sanitaria, para la CODEHUPY adquiere una dimensión histórica que no se debe eludir si realmente deseamos vivir en un Estado social de derecho.

Por ello, nuestra propuesta es pensar en la justicia tributaria como bandera unificadora de las demandas sociales, así como en el fin toda clase de privilegios, a modo de horizonte que nos haga caminar para alcanzar un futuro con mayor igualdad, acceso a todos los derechos y servicios públicos de calidad para todas las personas en el Paraguay.

Asunción, marzo 30 de 2020

Coordinación de Turno: Francisco Benítez, Red de ONG que trabajan VIH/SIDA; Inés Franceschelli, Heñoí; Víctor Bareiro, SEIJA. Secretario Ejecutivo: Oscar Ayala Amarilla.